

Diario Oficial

de la Unión Europea

C 368



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

55° año
28 de noviembre de 2012

Número de información Sumario Página

II *Comunicaciones*

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2012/C 368/01	Autorización de ayudas estatales con arreglo a los artículos 107 y 108 del TFUE — Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones ⁽¹⁾	1
2012/C 368/02	Autorización de ayudas estatales con arreglo a los artículos 107 y 108 del TFUE — Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones ⁽¹⁾	5
2012/C 368/03	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.6734 — Koch Industries/Guardian) ⁽¹⁾	9
2012/C 368/04	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.6564 — ARM/Giesecke & Devrient/Gemalto/JV) ⁽¹⁾	9

IV *Información*

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2012/C 368/05	Tipo de cambio del euro	10
---------------	-------------------------------	----

ES

Precio:
3 EUR

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

(continúa al dorso)

Tribunal de Cuentas

2012/C 368/06	Informe Especial nº 15/2012 «Gestión de los conflictos de intereses en varias agencias de la UE seleccionadas»	11
---------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

2012/C 368/07	Lista de sociedades internacionales especializadas en control y vigilancia (en lo sucesivo denominadas «sociedades de vigilancia») autorizadas por los Estados miembros de conformidad con las normas establecidas en el anexo VIII del Reglamento (CE) nº 612/2009 (<i>Esta lista sustituye a la publicada en el DO C 312 de 25.10.2011, p. 5</i>)	12
---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

V *Anuncios*

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Comisión Europea

2012/C 368/08	Convocatorias de propuestas de 2012 conforme al programa plurianual de trabajo de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T) con vistas a la concesión de subvenciones para el período 2007-2013 [Decisión de la Comisión C(2012) 1574, modificada por la Decisión de la Comisión C(2012) 8508]	16
2012/C 368/09	Convocatoria de propuestas de 2012 conforme al programa anual de trabajo de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T) con vistas a la concesión de subvenciones para el período 2007-2013 [Decisión de la Comisión C(2012) 1579, modificada por la Decisión de la Comisión C(2012) 6902 y por la Decisión de la Comisión C(2012) 8510]	17

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

Comisión Europea

2012/C 368/10	Decisión por la que se concluye el procedimiento de investigación formal tras la retirada por el Estado miembro — Ayuda estatal — Dinamarca (Artículos 107 a 109 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea) — Comunicación de la Comisión de conformidad con el artículo 108, apartado 2, del TFUE — Retirada de la notificación — Ayuda estatal SA.26029 (C 30/09) — Exención fiscal para los residuos procedentes de la producción de cemento ⁽¹⁾	18
---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----



⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Autorización de ayudas estatales con arreglo a los artículos 107 y 108 del TFUE**Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 368/01)

Fecha de adopción de la decisión	24.5.2011
Número de referencia de ayuda estatal	SA.31814 (N 491/10)
Estado miembro	Reino Unido
Región	Cardiff and Vale of Glamorgan
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Financing of Cardiff International Airport
Base jurídica	The Transport (Wales) Act 2006 Section 11
Tipo de medida	Ayuda individual
Objetivo	Desarrollo sectorial, Desarrollo regional
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	Importe total de la ayuda prevista 5 millones GBP
Intensidad	22 %
Duración	2011-2014
Sectores económicos	Transporte aéreo
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Welsh Assembly Government Cathays Park Cardiff CF10 3NQ UNITED KINGDOM
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

Fecha de adopción de la decisión	23.1.2012
Número de referencia de ayuda estatal	SA.32757 (11/N)
Estado miembro	Polonia
Región	Podkarpackie
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Modernizacja systemu ciepłowniczego w Jaśle
Base jurídica	— Ustawa z dnia 6 grudnia 2006 r. o zasadach prowadzenia polityki rozwoju, Dz.U. z 2009 r. nr 84, poz. 712 i nr 157, poz. 1241 — Uchwała nr 275/5383/10 Zarządu Województwa Podkarpackiego z dnia 27 kwietnia 2010 r. w sprawie dokonania oceny strategicznej i warunkowego wyboru projektów do dofinansowania z Europejskiego Funduszu Rozwoju Regionalnego w ramach osi priorytetowej II: Infrastruktura techniczna, działanie 2.2: Infrastruktura energetyczna Regionalnego Programu Operacyjnego Województwa Podkarpackiego na lata 2007–2013
Tipo de medida	Ayuda individual
Objetivo	Ahorro de energía, Protección del medio ambiente
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	Importe total de la ayuda prevista 3,1 millones PLN
Intensidad	56 %
Duración	4.2012-9.2013
Sectores económicos	Energía
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Zarząd Województwa Podkarpackiego al. Ł. Ciepłińskiego 35-959 Rzeszów POLSKA/POLAND
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

Fecha de adopción de la decisión	25.1.2012
Número de referencia de ayuda estatal	SA.33981 (11/N)
Estado miembro	Italia
Región	Sardinia
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Aiuto al salvataggio alla società Abbanoa SpA
Base jurídica	Legge regionale 30 giugno 2011, n. 12, art. 6; Delibera della Giunta Regionale n. 33/18 del 10 agosto 2011
Tipo de medida	Ayuda individual
Objetivo	Salvamento de empresas en crisis
Forma de la ayuda	Garantía
Presupuesto	Gasto anual previsto 90 millones EUR Importe total de la ayuda prevista 90 millones EUR
Intensidad	—
Duración	1.2012-6.2012
Sectores económicos	Suministro de electricidad, gas y agua, Todos los sectores
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Direzione generale agenzia regionale del distretto idrografico della Sardegna Viale Trieste 159/3 09123 Cagliari CA ITALIA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

Fecha de adopción de la decisión	12.6.2012
Número de referencia de ayuda estatal	SA.34140 (12/N)
Estado miembro	Reino Unido
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Renewable Heat Incentive — Northern Ireland
Base jurídica	Part 3 of the Energy Act 2011 and the Renewable Heat Incentive Regulations (Northern Ireland) 2011
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Protección del medio ambiente
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	Importe total de la ayuda prevista 184 millones EUR
Intensidad	—
Duración	2012-2020
Sectores económicos	Energía, Todos los sectores
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Department of Enterprise Trade and Investment for Northern Ireland
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

Autorización de ayudas estatales con arreglo a los artículos 107 y 108 del TFUE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 368/02)

Fecha de adopción de la decisión	17.9.2012	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.34582 (12/N)	
Estado miembro	Italia	
Región	—	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Interventi per favorire l'afflusso del capitale di rischio verso le nuove imprese	
Base jurídica	<p>1) Articolo 31 del decreto legge 6 luglio 2011, n. 98, contenente disposizioni urgenti per la stabilizzazione finanziaria, convertito dalla legge 15 luglio 2011, n. 111, come modificato dall'articolo 90 del decreto legge 24 gennaio 2012, n. 1, convertito dalla legge 24 marzo 2012, n. 27.</p> <p>2) Bozza di decreto attuativo del Ministro dell'Economia e delle Finanze, previsto dall'articolo 31, comma 5, del decreto legge 6 luglio 2011, n. 98, che sarà adottato a seguito della decisione della Commissione e completerà la base giuridica</p>	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Capital riesgo, PYME	
Forma de la ayuda	Reducción del tipo impositivo	
Presupuesto	Presupuesto anual: 14 EUR (en millones)	
Intensidad	—	
Duración	hasta el 17.9.2022	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministero dell'Economia e delle Finanze Dipartimento del Tesoro Via XX Settembre 97 00185 Roma RM ITALIA	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

Fecha de adopción de la decisión	22.10.2012	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.35141 (12/N)	
Estado miembro	Polonia	
Región	Szczeciński	Artículo 107.3.a
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Metro Services PL Sp. z o.o.	
Base jurídica	<p>— Projekt umowy ramowej o udzielenie dotacji celowej pomiędzy Metro Services PL Sp. z o.o.</p> <p>— „Program wspierania inwestycji o istotnym znaczeniu dla gospodarki polskiej na lata 2011–2020”, przyjęty przez Radę Ministrów w dniu 5 lipca 2011 r. na podstawie art. 19 ust. 2 ustawy z dnia 6 grudnia 2006 r. o zasadach prowadzenia polityki rozwoju (Dz.U. z 2009 r. nr 84, poz. 712 i nr 157, poz. 1241) zmieniony uchwałą Rady Ministrów z dnia 20 marca 2012 r. zwany dalej „Programem”</p>	
Tipo de medida	ayuda <i>ad hoc</i>	Metro Services PL Sp. z o.o.
Objetivo	Desarrollo regional, Empleo	
Forma de la ayuda	Subvención directa	
Presupuesto	Presupuesto total: 1,18 PLN (en millones)	
Intensidad	4,35 %	
Duración	hasta el 31.12.2014	
Sectores económicos	Otros servicios de información n.c.o.p., Otras actividades de consultoría de gestión empresarial, Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Minister Gospodarki Plac Trzech Krzyży 3/5 00-507 Warszawa POLSKA/POLAND	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

Fecha de adopción de la decisión	9.10.2012	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.35198 (12/N)	
Estado miembro	Polonia	
Región	Miasta Kraków	Artículo 107.3.a
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Euroclear Bank SA/NV	
Base jurídica	1) Program Wspierania Inwestycji o Istotnym Znaczeniu dla Gospodarki Polskiej na lata 2011–2020 2) Umowa o dotację (projekt) pomiędzy Euroclear Bank SA/NV a Ministrem Gospodarki	
Tipo de medida	ayuda <i>ad hoc</i>	Euroclear Bank SA/NV (za pośrednictwem oddziału w Polsce – oddział w Polsce zostanie zarejestrowany po złożeniu notyfikacji – w chwili składania notyfikacji trwają procedury przed odpowiednimi organami nadzoru bankowego)
Objetivo	Desarrollo regional, Empleo	
Forma de la ayuda	Subvención directa	
Presupuesto	Presupuesto total: 2,70 PLN (en millones)	
Intensidad	3,58 %	
Duración	31.12.2012-31.12.2016	
Sectores económicos	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas, Administración de mercados financieros, Otras actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones, Actividades de gestión de fondos, Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Minister Gospodarki Plac Trzech Krzyży 3/5 00-507 Warszawa POLSKA/POLAND	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

Fecha de adopción de la decisión	23.10.2012	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.35202 (12/N)	
Estado miembro	Polonia	
Región	Łódzkie	Artículo 107.3.a
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Boshoku Automotive Poland Sp. z o.o.	
Base jurídica	<p>— Projekt umowy ramowej o udzielenie dotacji celowej pomiędzy Boshoku Automotive Poland Sp. z o.o. a Ministrem Gospodarki</p> <p>— „Program wspierania inwestycji o istotnym znaczeniu dla gospodarki polskiej na lata 2011–2020”, przyjęty przez Radę Ministrów w dniu 5 lipca 2011 r. na podstawie art. 19 ust. 2 ustawy z dnia 6 grudnia 2006 r. o zasadach prowadzenia polityki rozwoju (Dz.U. z 2009 r. nr 84, poz. 712 i nr 157, poz. 1241) zmieniony uchwałą Rady Ministrów z dnia 20 marca 2012 r.</p>	
Tipo de medida	Ayuda individual	Boshoku Automotive Poland Sp. z o.o.
Objetivo	Desarrollo regional, Empleo	
Forma de la ayuda	Subvención directa	
Presupuesto	Presupuesto total: 1,44 PLN (en millones)	
Intensidad	5,12 %	
Duración	31.12.2012-31.12.2014	
Sectores económicos	Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Minister Gospodarki Plac Trzech Krzyży 3/5 00-507 Warszawa POLSKA/POLAND	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

No oposición a una concentración notificada
(Asunto COMP/M.6734 — Koch Industries/Guardian)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 368/03)

El 21 de noviembre de 2012, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b) del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm>) con el número de documento 32012M6734. EUR-Lex da acceso al Derecho comunitario en línea.

No oposición a una concentración notificada
(Asunto COMP/M.6564 — ARM/Giesecke & Devrient/Gemalto/JV)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 368/04)

El 6 de noviembre de 2012, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b) del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
 - en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm>) con el número de documento 32012M6564. EUR-Lex da acceso al Derecho comunitario en línea.
-

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾

27 de noviembre de 2012

(2012/C 368/05)

1 euro =

Moneda	Tipo de cambio	Moneda	Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,2961	AUD	dólar australiano	1,2372
JPY	yen japonés	106,46	CAD	dólar canadiense	1,2846
DKK	corona danesa	7,4581	HKD	dólar de Hong Kong	10,0449
GBP	libra esterlina	0,80810	NZD	dólar neozelandés	1,5743
SEK	corona sueca	8,6420	SGD	dólar de Singapur	1,5832
CHF	franco suizo	1,2043	KRW	won de Corea del Sur	1 406,92
ISK	corona islandesa		ZAR	rand sudafricano	11,4140
NOK	corona noruega	7,3575	CNY	yuan renminbi	8,0647
BGN	lev búlgaro	1,9558	HRK	kuna croata	7,5525
CZK	corona checa	25,304	IDR	rupia indonesia	12 444,34
HUF	forint húngaro	280,06	MYR	ringgit malayo	3,9492
LTL	litas lituana	3,4528	PHP	peso filipino	52,908
LVL	lats letón	0,6963	RUB	rublo ruso	40,1510
PLN	zloty polaco	4,0905	THB	baht tailandés	39,764
RON	leu rumano	4,5050	BRL	real brasileño	2,6878
TRY	lira turca	2,3240	MXN	peso mexicano	16,8137
			INR	rupia india	71,7520

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Informe Especial nº 15/2012 «Gestión de los conflictos de intereses en varias agencias de la UE seleccionadas»

(2012/C 368/06)

El Tribunal de Cuentas Europeo anuncia que acaba de publicar su Informe Especial nº 15/2012 «Gestión de los conflictos de intereses en varias agencias de la UE seleccionadas».

El informe puede consultarse o descargarse en el sitio web del Tribunal de Cuentas Europeo: <http://eca.europa.eu>

También puede obtenerse gratuitamente en versión papel, enviando una petición a la dirección siguiente:

Tribunal de Cuentas Europeo
Unidad «Auditoría: Elaboración de informes»
12, rue Alcide de Gasperi
1615 Luxembourg
LUXEMBOURG

Tel. +352 4398-1

E-mail: eca-info@eca.europa.eu

o rellenando una orden de pedido electrónico en EU-Bookshop.

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Lista de sociedades internacionales especializadas en control y vigilancia (en lo sucesivo denominadas «sociedades de vigilancia») autorizadas por los Estados miembros de conformidad con las normas establecidas en el anexo VIII del Reglamento (CE) n° 612/2009

(Esta lista sustituye a la publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea C 312 de 25 de octubre de 2011, p. 5)

(2012/C 368/07)

1. ASPECTOS GENERALES

De conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b), y apartado 2, letra c), del Reglamento (CE) n° 612/2009 de la Comisión ⁽¹⁾, las sociedades de vigilancia oficiales de los Estados miembros están autorizadas a expedir certificados de descarga e importación de los productos agrícolas que se benefician de una restitución por exportación a un tercer país o, al menos, certificados de llegada de esos productos a su destino en un tercer país.

Además, las sociedades de vigilancia autorizadas y controladas por un Estado miembro con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 a 23 del Reglamento (CE) n° 612/2009 o un organismo oficial del Estado miembro son responsables de realizar los controles previstos en el artículo 3 del Reglamento (UE) n° 817/2010 de la Comisión (requisitos para la concesión de restituciones por exportación en relación con el bienestar de los animales vivos de la especie bovina durante su transporte).

La autorización y el control de las sociedades de vigilancia son responsabilidad de los Estados miembros.

La autorización concedida por un Estado miembro a una sociedad de vigilancia es válida en todos los demás Estados miembros. Esto significa que los certificados expedidos por las sociedades de vigilancia autorizadas pueden utilizarse en toda la Comunidad, independientemente del Estado miembro en que esté situada la sede de la sociedad de vigilancia.

La Comisión publica periódicamente una lista actualizada de todas las sociedades de vigilancia autorizadas por los Estados miembros con el fin de informar a los exportadores comunitarios de productos agrícolas. **La lista adjunta se actualizó el 1 de octubre de 2012.**

2. AVISO

Los servicios de la Comisión señalan a los exportadores lo siguiente:

- la inclusión de una sociedad de vigilancia en la lista no garantiza automáticamente que los certificados expedidos por ella sean aceptables. Cabe la posibilidad de que se soliciten pruebas adicionales; asimismo, es posible que en un momento posterior se compruebe que los certificados expedidos no son exactos,
- una sociedad puede ser eliminada de la lista en cualquier momento. Antes de optar por una sociedad en particular, es aconsejable que el exportador se dirija a las autoridades nacionales [véase el anexo XIII del Reglamento (CE) n° 612/2009] a fin de verificar si la sociedad sigue estando autorizada,
- en caso de que un exportador esté interesado en obtener más información sobre una de estas sociedades, puede dirigirse a la autoridad nacional que la ha autorizado.

⁽¹⁾ DO L 186 de 17.7.2009, p. 1.

ANEXO

Lista de sociedades de vigilancia autorizadas por los Estados miembros**DINAMARCA**

Baltic Control Ltd Aarhus ⁽¹⁾
Sindalsvej 42 B
PO Box 2199
8240 Risskov
DANMARK

Tel. +45 86216211
Fax +45 86216255
<http://www.balticcontrol.com>
E-mail: baltic@balticcontrol.com

Período de autorización: del 21.2.2012 al 22.2.2015

ALEMANIA

IPC HORMANN GmbH ⁽¹⁾
Independent Product-Controlling
Ernst-August-Straße 10
29664 Walsrode
DEUTSCHLAND

Tel. +49 51616-0390
Fax +49 5161603-9101
<http://www.ipc-hormann.com>
E-mail: ipc@ipc-hormann.com

Período de autorización: del 1.4.2012 al 31.3.2015

Schutter Deutschland GmbH
Speicherstadt — Block T
Alter Wandrahm 12
20457 Hamburg
DEUTSCHLAND

Tel. +49 3097660
Fax +49 321486
<http://www.schutter-deutschland.de>
E-mail: info@schutter-deutschland.de

Período de autorización: del 1.11.2010 al 31.10.2013

FRANCIA

Control Union Inspections France
8 boulevard Ferdinand de Lesseps
B.P. 4077
76022 Rouen
FRANCE

Tel. +33 232102100
Fax +33 235718099
E-mail: qufrance@control-union.fr

Período de autorización: la autorización ha expirado; la nueva autorización se encuentra en fase de examen.

ITALIA

Società SGS Italia SpA
Sede legale: via Gasparre Gozzi 1/A
20129 Milano MI
ITALIA

Tel. +39 0273931
Fax +39 0270124630
<http://www.sgs.com>
E-mail: sgs.italy@sgs.com

Período de autorización: del 14.3.2011 al 13.3.2014

⁽¹⁾ Esta empresa también está autorizada a efectuar controles en terceros países con arreglo al Reglamento (UE) n° 817/2010 (bienestar de los animales vivos de la especie bovina durante su transporte).

Società Viglienzone Adriatica SpA
Sede legale: via della Moscova 38
20121 Milano MI
ITALIA

<http://www.viglienzone.it>

Filiale di Ravenna: Circonvallazione Piazza d'Armi 130
48100 Ravenna RA
ITALIA

Tel. +39 0544428811
Fax +39 0544590265
E-mail: controlli@viglienzone.it

Período de autorización: del 14.2.2012 al 13.2.2015

Società Bossi & C. Transiti SpA
Via D. Fiasella 1
16121 Genova GE
ITALIA

Tel. +39 01057161
Fax +39 010582346
<http://www.bossi-transiti.it>
E-mail: surveyor@bossi-transiti.it

Período de autorización: del 15.6.2010 al 14.6.2013

PAÍSES BAJOS

Control Union Nederland ⁽¹⁾
Boompjes 270
3011 XZ Rotterdam
NEDERLAND

PO Box 893
3000 AW Rotterdam
NEDERLAND

Tel. +31 102823390
Fax +31 104123967
E-mail: netherlands@controlunion.com

Período de autorización: del 1.11.2011 al 31.10.2014

Saybolt International B.V.
Stoomloggerweg 12
3133 KT Vlaardingen
NEDERLAND

Tel. +31 104609911
Fax +31 104353600
<http://www.saybolt.com>

Período de autorización: del 1.2.2010 al 31.1.2013

POLONIA

J.S. Hamilton Poland Ltd. Sp. z o.o.
ul. Świętojańska 134
81-404 Gdynia
POLSKA/POLAND

Tel. +48 586607720
Fax +48 586007721
<http://www.hamilton.net.pl>

Período de autorización: del 3.12.2010 al 3.12.2013

Polcargo International Sp. z o.o.
ul. Henryka Pobożnego 5
70-900 Szczecin
POLSKA/POLAND

⁽¹⁾ Esta empresa también está autorizada a efectuar controles en terceros países con arreglo al Reglamento (UE) no 817/2010 (bienestar de los animales vivos de la especie bovina durante su transporte).

Tel. +48 914340211
Fax +48 914882036
<http://www.polcargo.pl>

Período de autorización: del 3.12.2010 al 3.12.2013

SGS Polska Sp. z o.o.
ul. Bema 83
01-233 Warszawa
POLSKA/POLAND

Tel. +48 223292222
Fax +48 223292220
<http://www.sgs.pl>

Período de autorización: del 3.12.2010 al 3.12.2013

FINLANDIA

OY Lars Krogius AB ⁽¹⁾
Sörnäisten rantatie 25 A
FI-00500 Helsinki
SUOMI/FINLAND

Tel. +358 947636300
Fax +358 947636363
<http://www.krogius.com>
E-mail: finland@krogius.com

Período de autorización: del 10.9.2012 al 10.9.2015

REINO UNIDO

ITS Testing Services Ltd (Intertek)
Caleb Brett House
734 London Road
West Thurrock Grays
Essex
RM20 3NL
UNITED KINGDOM

Tel. +44 1708680200
Fax +44 1708680255
E-mail: mstokes@caleb-brett.com

Período de autorización: del 4.4.2010 al 4.4.2013

⁽¹⁾ La autorización de esta empresa para expedir certificados está limitada a Rusia, Ucrania y Belarús. Las autoridades finlandesas pueden proporcionar más información al respecto.

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN EUROPEA

Convocatorias de propuestas de 2012 conforme al programa plurianual de trabajo de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T) con vistas a la concesión de subvenciones para el período 2007-2013**[Decisión de la Comisión C(2012) 1574, modificada por la Decisión de la Comisión C(2012) 8508]**
(2012/C 368/08)

Conforme al programa plurianual de trabajo de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T) para el período 2007-2013, la Dirección General de Movilidad y Transportes de la Comisión Europea convoca seis propuestas con vistas a la concesión de subvenciones en los siguientes campos:

- Proyectos prioritarios referentes al transporte por ferrocarril, por carretera y por vías navegables interiores (PP) — el importe indicativo para las propuestas seleccionadas es de 731 millones de EUR.
- Sistemas Europeos de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS) — el importe indicativo disponible para las propuestas seleccionadas es de 100 millones de EUR.
- Servicios de Información Fluvial (RIS) — el importe indicativo disponible para las propuestas seleccionadas es de 10 millones de EUR.
- Gestión del Tránsito Aéreo (ATM) — el importe indicativo disponible para las propuestas seleccionadas es de 50 millones de EUR.
- Autopistas del Mar (MoS) — el importe indicativo disponible para las propuestas seleccionadas es de 80 millones de EUR.
- Sistemas de Transporte Inteligentes (ITS), incluido el Servicio Europeo de Telepeaje (EETS) — el importe indicativo disponible para las propuestas seleccionadas es de 50 millones de EUR.

El plazo de presentación de las propuestas finaliza el **28 de febrero de 2013**.

Los textos completos de las convocatorias de propuestas están disponibles en la siguiente dirección de internet:

http://tentea.ec.europa.eu/en/apply_for_funding/follow_the_funding_process/calls_for_proposals_2012.htm

Convocatoria de propuestas de 2012 conforme al programa anual de trabajo de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T) con vistas a la concesión de subvenciones para el período 2007-2013

[Decisión de la Comisión C(2012) 1579, modificada por la Decisión de la Comisión C(2012) 6902 y por la Decisión de la Comisión C(2012) 8510]

(2012/C 368/09)

La Dirección General de Movilidad y Transportes de la Comisión Europea convoca propuestas con vistas a la concesión de subvenciones a proyectos en el campo de la Red Transeuropea de Transporte, atendiendo a las prioridades y objetivos establecidos al respecto en el programa anual de trabajo modificado para 2012.

El importe máximo disponible para la presente convocatoria de propuestas asciende a 250 millones de EUR.

El plazo de presentación de las propuestas finaliza el **28 de febrero de 2013**.

El texto completo de la convocatoria de propuestas está disponible en la siguiente dirección de Internet:

http://tentea.ec.europa.eu/en/apply_for_funding/follow_the_funding_process/calls_for_proposals_2012.htm

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

**DECISIÓN POR LA QUE SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN FORMAL
TRAS LA RETIRADA POR EL ESTADO MIEMBRO**

Ayuda estatal — Dinamarca

(Artículos 107 a 109 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea)

**Comunicación de la Comisión de conformidad con el artículo 108, apartado 2, del TFUE — Retirada
de la notificación**

**Ayuda estatal SA.26029 (C 30/09) — Exención fiscal para los residuos procedentes de la producción
de cemento**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 368/10)

La Comisión ha decidido concluir el procedimiento de investigación formal con arreglo al artículo 108, apartado 2, del TFUE, incoado el 28 de octubre de 2009 ⁽¹⁾ con respecto a la medida citada, puesto que Dinamarca retiró su notificación el 29 de mayo de 2012 y no continuará con el proyecto de ayuda.

⁽¹⁾ DO C 105 de 24.4.2010, p. 3.

Precio de suscripción 2012 (sin IVA, gastos de envío ordinario incluidos)

Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	1 200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, edición impresa + DVD anual	22 lenguas oficiales de la UE	1 310 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	840 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, DVD mensual (acumulativo)	22 lenguas oficiales de la UE	100 EUR al año
Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos), DVD semanal	Plurilingüe: 23 lenguas oficiales de la UE	200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie C: Oposiciones	Lengua(s) en función de la oposición	50 EUR al año

La suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, que se publica en las lenguas oficiales de la Unión Europea, está disponible en 22 versiones lingüísticas. Incluye las series L (Legislación) y C (Comunicaciones e informaciones).

Cada versión lingüística es objeto de una suscripción aparte.

Con arreglo al Reglamento (CE) n° 920/2005 del Consejo, publicado en el Diario Oficial L 156 de 18 de junio de 2005, que establece que las instituciones de la Unión Europea no estarán temporalmente vinculadas por la obligación de redactar todos los actos en irlandés y de publicarlos en esta lengua, los Diarios Oficiales publicados en lengua irlandesa se comercializan aparte.

La suscripción al Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos) reagrupa las 23 versiones lingüísticas oficiales en un solo DVD plurilingüe.

Previa petición, las personas suscritas al *Diario Oficial de la Unión Europea* podrán recibir los anexos del Diario Oficial. La publicación de estos anexos se comunica mediante una «Nota al lector» insertada en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Venta y suscripciones

Las suscripciones a diversas publicaciones periódicas de pago, como la suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, están disponibles en nuestra red de distribuidores comerciales, cuya relación figura en la dirección siguiente de Internet:

http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm

EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu>) ofrece acceso directo y gratuito a la legislación de la Unión Europea. Desde este sitio puede consultarse el *Diario Oficial de la Unión Europea*, así como los Tratados, la legislación, la jurisprudencia y la legislación en preparación.

Para más información acerca de la Unión Europea, consulte: <http://europa.eu>

